

Denominación del Título	Máster Universitario en Asuntos Internacionales: Economía Política y Derecho
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de Implantación	2006

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

No se aporta información relativa a los referentes ni a la justificación del título que sea similar a la incluida en la memoria verificada por ANECA.

En la estructura del plan de estudios, únicamente se incluyen el nombre de las materias, su carácter y el número de créditos.

No aparece información en la página del Máster relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas aunque sí aparece en la página general de la Universidad.

No se ofrece información sobre competencias, ni generales ni específicas, tal y como figuran en la memoria verificada. Sería recomendable incorporar en la página del título las competencias del mismo.

No se aporta información sobre el perfil de egreso aunque si se incluyen las salidas profesionales.

Se puede encontrar la normativa de permanencia aunque su acceso no es fácil ni intuitivo y únicamente se especifica el tiempo máximo de permanencia en el Máster.

Se encuentra la información relativa al informe de evaluación de ANECA, su publicación en el BOE y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos pero no se encuentra la memoria verificada.

Dimensión 2: El estudiante

Tanto las guías docentes como el despliegue del título no son públicos por lo que el estudiante carece de información antes de la matrícula. Con las contraseñas facilitadas no se puede acceder a las Guías Docentes.

En la intranet sólo hay un documento al respecto llamado "El Rincón de las consultas", que está en blanco.

No se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas y calendario de exámenes

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifica de una manera general la composición de las comisiones responsables del sistema de garantía de calidad de la Universidad, pero no de una manera específica para el título. La información aportada es genérica para todos los títulos. Las dos únicas actas aportadas son genéricas para todos los títulos de Derecho.

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas aplicadas para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título. No se incluyen evidencias de haberse analizado los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título ni sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida

No se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema de Información de la Universidad evidenciando que el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y ha propuesto acciones de mejora.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken